



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DE CO. NUM. 601 1021 CARACTERÍSTICAS 113262801

Mariano Metamoras Sur No. 202 CP. 50100 Toluca México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Mex., martes 30 de noviembre de 1993

Número 105

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucaclipan de Juárez, Estado de México, a quince -  
de octubre de mil novecientos noventa y tres.

¶ I S T O para dictar resolución en el expediente  
número 242/92 de Recurso de Inconformidad, en cumplimiento  
a la ejecutoria de tres de septiembre de mil novecientos  
noventa y uno pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado  
del Segundo Circuito, en el Toca al Amparo en Revisión  
número 522/91, al juicio de garantías número 1104/93 promo-  
vido por FRANCISCO ARENIZ MORAL, en contra de las resoluciones  
del Jefe de la Administración Agraria y otras autoridades.

EL JEFEDISTRICTO

En virtud de haber sido promovido a la Secretaría de Justicia  
del Poder Judicial de la Federación el Sr. Jefe de la División  
Agraria del Estado de México, a este Tribunal Agrario de Toluca  
se le ha asignado el número de expediente 1104/93.

Ciudad de México | Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de nov. de 1993 | No. 105

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10 del poblado denominado: Santiago Atocan, municipio de Nextlalpan, Méx.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

AVISOS JUDICIALES: 5234, 5245, 5160, 5221, 5243, 4874, 5254, 5266, 5286, 871-A1, 5291, 5285, 5031, 4777, 5101, 846-A1, 849-A1, 5159, 4868, 4867, 5094, 5096, 5112, 5104, 5102, 791-A1, 5153, 5159, 5162, 5307, 5108 y 4859.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5248, 5251, 5253, 5231, 5232, 5246, 5239, 5223, 5227, 5241, 5249 y 5150.

(Viene de la primera página)

el expediente de Recurso de Inconformidad, promovido por FRANCISCO ARENAS MORALES en contra de la resolución del citado Cuerpo Colegiado, de fecha dos de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho; remisión que hizo con fundamento en el artículo Tercero Transitorio de la Ley Agraria y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, en vigor desde el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.

SEGUNDO.- Que el Cuerpo Consultivo Agrario por resolución del seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve, dictada en el Recurso de Inconformidad, promovido por el C. FRANCISCO ARENAS MORALES, confirma la diversa resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha dos de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, que privó de sus derechos agrarios al promovente, relativos a la parcela amparada con el certificado número 1684875, adjudicando los mismos a favor de la señora MARIA DE LA LUZ RAMIREZ TORRES.

TERCERO.- Que en contra de la resolución del seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve, dictada

por el Cuerpo Consultivo Agrario, el señor FRANCISCO ARENAS MORALES, promovió demanda de amparo, misma que concluyó con ejecutoria de tres de septiembre de mil novecientos noventa y uno, pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el Toca al Amparo de Revisión número 529/91, relativo al juicio de garantías número 1194/90, del Índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de México, la que, al revocar la sentencia del A quo, concede al quejoso el amparo y protección de la Justicia Federal, para que efecto de que el Cuerpo Consultivo Agrario deje insubsistente su resolución y dicte una nueva en que, en términos del artículo 222 del Código Federal de Procedimientos Civiles, valore la totalidad de las probanzas ofrecidas en el procedimiento de privación de derechos agrarios del expediente número 19/73-2.

CUARTO.- En cumplimiento de la ejecutoria que se menciona en el resultando que antecede, este Tribunal Unitario Agrario, con fecha siete de octubre del presente año, dictó resolución, dejando insubsistente la diversa resolución emitida por el Cuerpo Consultivo Agrario el seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve, ordenando dictar una nueva resolución en el Recurso de Inconformidad, en la que, en términos del artículo 222 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se valoren las pruebas ofrecidas en el procedimiento de privación de derechos agrarios del expediente número 19/73-2.



al resolver el Recurso de Inconformidad interpuesto por FRANCISCO ARENAS MORALES, en su resolución del veintidós de julio de mil novecientos ochenta y nueve; este Tribunal al llegar a la conclusión al hacer una valoración de las pruebas ofrecidas por ambas partes, de conformidad con lo que dispone el artículo 222 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de que es el señor FRANCISCO ARENAS MORALES, quien acreditó fehacientemente estar en posesión de la referida parcela como se desprende de la confesional a cargo de la señora MARIA DE LA LUZ RAMIREZ TORRES, a la que se le concede pleno valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 95, 96, 104, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, toda vez que de las contestaciones que dio la absolvente a las preguntas que le fueron formuladas en la audiencia de pruebas y alegatos del veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, reconoce haber sido ejidatario, haberse separado de su cónyuge, que es su contraparte, en el año de mil novecientos ochenta y cuatro, a quien trató de despojar de la parcela en conflicto y que al no poder hacerlo lo denunció por el delito de despojo ante el Agente del Ministerio Público investigador del fuero común del Distrito Judicial de Zumpango, México, quedando con el número de averiguación ZUM/208-984 y que posteriormente dicha denuncia fue consignada ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango radicada con la causa penal número 96/984, el cual dictó al señor FRANCISCO ARENAS MORALES auto de libertad por falta de elementos, probando con ello la posesión que

éste tenía de la parcela en cuestión, reconociendo además que al separarse de su esposo el señor FRANCISCO ARENAS MORALES, se fue a vivir al poblado San Andrés Jaltenco, Municipio de Zumpango, de donde es originaria, con el señor TOMAS GONZALEZ CRUZ, con el que procreo a la niña ELSA GONZALEZ RAMIREZ, y que además nunca a sido propuesta como nueva adjudicataria por asamblea y no se le han reconocido derechos agrarios por tener su domicilio y vivir en un lugar distinto; en cuanto a la documental pública, consistente en la causa penal número 96/84, en base al artículo 202 del precitado Código Federal de Procedimientos Civiles, se le concede valor probatorio, en razón de que con la misma se demuestra que el oferente fue demandado por el delito de despojo, en agravio de la señora MA. DE LA LUZ-RAMIREZ TORRES, y de que el proceso culminó con la sentencia absolutoria del inculpado por falta de elementos; a las documentales, consistentes, 1.- En el acta de investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal de fecha veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, 2.- Copia certificada del acta de nacimiento de la menor ELSA GONZALEZ RAMIREZ, 3.- Copia certificada del certificado de derechos agrarios número 1684875, 4.- Registro general de ejidatarios; a éstas documentales se les concede valor probatorio en base al artículo 202 del Código Adjetivo invocado ya que con dichas pruebas se demuestra que el oferente siempre ha estado en posesión de la unidad de dotación en conflicto, como se prueba con la primera; cumpliendo con sus obligaciones como ejidatario; con la segunda, que la señora MARIA DE LA LUZ RAMIREZ TORRES, se desavecindó del poblado como se

desprende de la causa penal ya citada, habiendo ido a radicar al poblado San Andrés Jaltenco de donde es originaria, en donde procreó a la niña CELSA GONZALEZ RAMIREZ con el señor TOMAS GONZALEZ; con la tercera y cuarta documentales indicadas, acredita que nunca se ha desavecinado del poblado, ni ha dejado de trabajar su parcela, de la que, con fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, le fue expedido el certificado de derechos agrarios número 1684875 que lo acredita como titular de la misma, en cumplimiento a la resolución presidencial del veintiseis de agosto de mil novecientos setenta y cinco; en cuanto a las demás documentales consistentes, en la credencial que identifica y acredita al C. FRANCISCO ARENAS MORALES como tesorero propietario del comisariado ejidal y catorce recibos de pago por concepto de cosecha, correspondientes a los ciclos agrícolas de mil novecientos setenta y cuatro a mil novecientos ochenta y uno, no se les concede valor probatorio, por no demostrarse con los mismos la posesión de la parcela; y respecto a la prueba testimonial, tampoco se le otorga valor probatorio, en virtud de que los testigos, que fueron examinados en la audiencia del veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, de nombre REMIGIO GARCIA SANCHEZ Y ROBERTO ARENAS CERON, manifestaron, el primero de los mencionados, tener amistad íntima con su presentante y el segundo admitió que tenía interés en que ganara el asunto el auténtico dueño, lo que invalida su declaración de conformidad con lo que dispone el artículo 215 del Código Adjetivo invocado, toda vez que carecen de idoneidad.

Por otra parte, en cuanto a las pruebas ofrecidas por la C. MARIA DE LA LUZ RAMIREZ TORRES, con las mismas no acreditó tener la posesión de la parcela en conflicto, toda vez que por lo que respecta a la documental pública, consistente, en la copia certificada de la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta el seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, en el expediente número 156/84 de conflicto por la posesión y goce de unidad de dotación, que es materia del presente juicio y, en el acta de ejecución de la precitada resolución, llevada a cabo el once de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, en la que se le dió la posesión de dicha unidad a la C. MARIA DE LA LUZ RAMIREZ TORRES, se le concede valor probatorio únicamente en cuanto que con dichas pruebas demuestra el derecho que se le concedió en ese entonces la posesión y goce de la parcela en cita, más no a la titularidad de la misma, con una resolución que indebidamente la favorece, en virtud de que los Intendentes de la Federación de Intendentes que controlaban los folios posesorios de dicho Intendente, y confirmando el reconocimiento de la posesión de la parcela en cita, y en consecuencia, una parcela, que se le otorgó a la C. MARIA DE LA LUZ RAMIREZ TORRES, la cual no es la titular de la misma, toda vez que el Intendente de la Federación de Intendentes que controla los folios posesorios de dicho Intendente, no es el propietario de la parcela en cita, sino que es el propietario de aquella parte de la parcela que se le otorgó a la C. MARIA DE LA LUZ RAMIREZ TORRES, y en consecuencia, la parcela parcelaria; y en consecuencia, no es posible afirmar que la simple

posesión de la unidad parcelaria no pueda hacerse valer y oponerse a la parte que reclama la posesión, cuando tiene derechos agrarios reconocidos como titular para usufructuar y poseer la unidad de dotación, derecho que debe reconocérsele y respetársele frente a la persona que simplemente posee la parcela, pues en este supuesto es claro que siempre debe resolverse que es al titular de los derechos agrarios a quien le asiste el mejor derecho de poseer; independientemente de que si el poseedor estima que su posesión le ha generado algún derecho, haga las gestiones correspondientes ante la autoridad competente para hacer valer sus pretensiones; teniendo aplicación además la jurisprudencia visible en el número once, publicada en la página 357, de la Tercera Parte del Informe de labores rendido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, al concluir el año de mil novecientos ochenta y siete, y que a la letra dice: "POSESION. VALOR DE LA EN LOS CONFLICTOS PARCELARIOS. Cuando en un conflicto sobre posesión y goce de una parcela, ninguna de las partes tiene derechos agrarios reconocidos ante las autoridades agrarias, es indudable que la controversia debe decidirse en favor de aquella parte que se encuentra en posesión de la unidad parcelaria; en cambio, la simple posesión de la unidad no puede hacerse valer en el caso en que la parte que reclama la posesión tiene derechos agrarios reconocidos para usufructuar y poseer la unidad de dotación y no así a la persona que posee, pues en este supuesto es claro que debe resolverse que es al titular a quien

le asiste el mejor derecho a poseer, independientemente de que si el poseedor considera que su posesión le ha generado algún derecho, gestione la privación del derecho de su oponente". Por lo que se refiere a la testimonial, no se le otorga valor probatorio de conformidad con lo que dispone el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en razón de que los testigos FIDEL ARENAS ZAMORA Y TRINIDAD ARENAS ZAMORA, no fueron acordes y contestes en cuanto al fondo de los hechos planteados. En conclusión con las pruebas que aportó la señora MARIA DE LA LUZ RAMIREZ TORRES, no acreditó la posesión sobre la parcela en conflicto.

En virtud de los razonamientos y fundamentos expuestos, este Tribunal ha llegado al conocimiento de que, el procedimiento del juicio privativo de derechos agrarios con base en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria y que culminó con la resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha dos de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, que decretó la privación de los derechos agrarios del señor FRANCISCO ARENAS MORALES, respecto de la parcela amparada con el certificado número 1684875, adjudicando los mismos a favor de la señora MARIA DE LA LUZ RAMIREZ TORRES, fue improcedente, toda vez que, como quedó probado, primordialmente con la confesional a cargo de la C. MARIA DE LA LUZ RAMIREZ TORRES, de la que se desprende que el señor FRANCISCO ARENAS MORALES ha estado en posesión de la unidad de dota-

ción, materia de la litis, desde antes de que le fuera expedido el citado certificado que lo acredita como titular de la precitada parcela; por lo que, en consecuencia, procede dejar sin efectos jurídicos la resolución de la Comisión Agraria Mixta y confirmar en sus derechos agrarios al señor FRANCISCO ARENAS MORALES, exclusivamente por lo que se refiere a la multicitada unidad de dotación.

Por lo antes expuesto y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 Constitucional y en los artículos 163 y 189 de la Ley Agraria, 1º, 18, fracción XIV y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es de resolverse y se

#### R E S U E L V E

**PRIMERO.-** Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha dos de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, únicamente en lo que se refiere a la privación de derechos agrarios del ejidatario FRANCISCO ARENAS MORALES y en la nueva adjudicación en favor de la señora MARIA DE LA LUZ RAMIREZ TORRES.

SEGUNDO.- No procede la acción de privación de derechos agrarios del señor FRANCISCO ARENAS MORALES, respecto de la parcela amparada con el certificado número 1684875, correspondiente al poblado Santiago Atocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México.

TERCERO.- Se confirma en sus derechos agrarios amparados con el certificado número 1684875, al señor FRANCISCO ARENAS MORALES.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución, al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro, en los términos del artículo 152, fracción I, de la Ley Agraria.

QUINTO.- Notifíquese a las autoridades internas del ejido de Santiago Atocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, entregándoles copia autorizada de la propia resolución, a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos conforme a sus atribuciones legales.

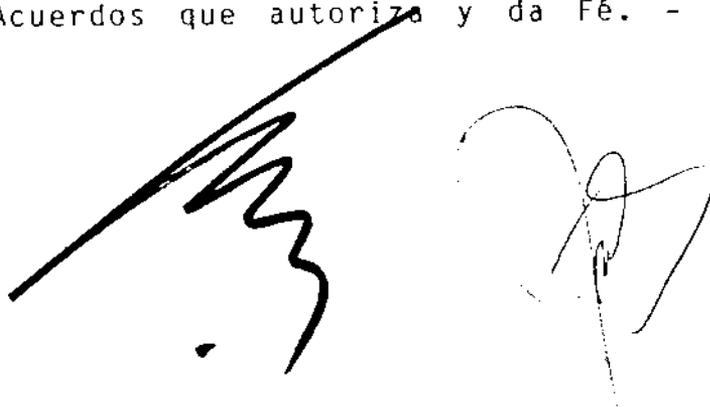
SEXTO.- Por oficio notifíquese al Delegado Agrario y al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutiveos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario; y anótese en el libro de registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluído.

NOVENO.- Infórmese al C. Juez Quinto de Distrito en el Estado de México, el cumplimiento que se da a la ejecutoria de mérito, remitiéndole copia autorizada de la presente resolución.

Así lo resuelve y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da Fé. - - - - -  
PMV\*sog.



**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE IXTLAHUACA**

**EDICTO**

En el expediente número 706/93, la C. LUGARDA VIRGINIA ESCOBAR MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de dos inmuebles ubicados en el municipio de San Bartolo Morelos, México, en el barrio tercero, el primero denominado El Puente, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 m con Zenón García; al sur: 26.00 m con barranca; al oriente: 68.00 m con barranca; al poniente: 78.00 m con Benito Jerónimo; con una superficie de 2,226.00 metros cuadrados, y el segundo denominado Xijay, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 207.00 m con Carmen Obregón, Francisco García y camino a San Gregorio Macapexco; al sur: 177.10 m con Juana Ascención, Francisco Magno e Ignacia Jerónimo; al oriente: 170.30 m con carretera al Monumento a Morelos; al poniente: 212.00 m con Esthela Jerónimo, estando atravesado de norte a sur, dicho inmueble por carretera, con una superficie de 3,668 metros cuadrados, el objeto es acreditar la posesión a título de dueño, y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre los inmuebles motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 5234.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

Expediente Núm. 828.93. JORGE GONZALEZ CORONA, promoviendo diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio denominado "Hueyotenco", ubicado en Santa María Ajiloapan, Méx., del municipio de Tecamac, Méx., que mide y linda; al norte: en dos líneas: 75.80 m la primera de 48.00 m con Isabel Tenorio Hernández, y la segunda de: 27.80 m con propiedad de Isabel Tenorio Hernández; al sur: en dos líneas: 110.30 m la primera de: 66.30 m lineales con propiedad del señor Cipriano Rodríguez y la segunda de: 44.00 m con propiedad de la parte vendedora, al oriente: en dos líneas: 90.77 m la primera de 68.77 m lineales con propiedad federal de la carretera México-Pachuca, y la segunda de: 22.00 m con propiedad de la parte vendedora y al poniente: en 103.00 m lineales con línea limítrofe del pueblo de Reyes Acozac, con superficie de: 8,286.70 m2

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, Méx.—Se expide en Otumba, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 5245.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente número 2053/93, La C. CATALINA ALVAREZ VILCHIS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Agustín Millán No. 303, en la colonia Electricistas Locales, en esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con propiedad del señor Porfirio Chávez B.; al sur: con dos líneas: primera de 15.77 m con Sra. Elodia Tapia de García y la segunda de 3.23 m con la Sra. Elodia Tapia de G.; al oriente: con dos líneas: primera de .40 centímetros con Sra. Elodia Tapia de García y segunda de 18.40 m con calle Agustín Millán y al poniente: 19.00 m con propiedad del señor Alejo Jiménez; con una superficie de: 357.70 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

5160.—22, 25 y 30 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

MARIA BRAULIA HERNANDEZ JUAREZ, por su propio derecho, en el expediente número 832/93, promueve información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno rústico ubicado en la comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas son: al norte: 88.10 m con entrada; al sur: 92.60 m con Tomás Nava Bernal y Jesús Albarrán Guadarrama; al oriente: 59.30 m con Villulfo Méndez Gómez; al poniente: 63.24 y 30.00 m con José Nava García, reportando una superficie de 5541.08 metros cuadrados, conseguida la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias, para el efecto de que comparezca a este juzgado las personas que se crean con igual o mejor derecho y lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, Méx., noviembre 19 de 1993.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 5221.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

SOFIA SOTELO BERNAL, por su propio derecho en el expediente número 403/93 promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico, que se encuentra ubicado en la demarcación de Los Naranjos, en el paraje denominado "Lomas de los Cedros", perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 218.00 m con Adalberto García y Herederos de Cipriano Estrada; al sur: 175.00 m con Timoteo Trujillo y Próspero Méndez Montero; al oriente: 28.00 m con Maximino Sotelo y al poniente: 200.00 m con Adalberto García y Herederos de Cipriano Estrada; con una superficie aproximada de: 22,401.00 m2. Enseguida la ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición del edicto respectivo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo de Degollado, Estado de Méx., 10 de junio de 1993.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Roda.—Rúbrica. 5243.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**C. EPOFOLDO BLUM VIOLANTE**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres, dictado en el expediente número 551/93, radicado en este juzgado, la señora ELIA TERESA DELGADO MIRALRIO, le demanda a usted el divorcio necesario por la causal prescrida en la fracción VII del artículo 253 del Código Civil para el Estado de México. La C. juez ordenó se le haga saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasando este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Dolia Gómez Reyes.—Rúbrica. 4874.—8, 18 y 30 noviembre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 1752/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. PEDRO BECERRIL GARCIA y/o ROBERTO DIAZ CHAVEZ, endosatario en procuración de MAURICIO NIETO LOVERA en contra de FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ BATA, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de un automóvil marca Volkswagen, modelo 1990, color blanco, número de motor Ignoica 1432, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$11,000.00 (once mil nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores.—Toluca, México, a veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

5254.—26, 29 y 30 noviembre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 1647/92, juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAYMUNDO SAUCEDO ROMERO en contra de FRANCISCO SERRANO SOTO, el C. juez señaló las once horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: una camioneta marca Chevrolet Huter 220703 tipo Pick Up, modelo 1988, número de serie 36CEC30L8JM123346, motor hecho en México, con Registro Federal de Automóviles número 8631751, equipada con seguros eléctricos, asientos individuales, vidrios polarizados, clavadores eléctricos, aire acondicionado, volante deportivo, alarma anti-robo, estereo con tocacintas con placas de circulación No. MT69209.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de veinte mil nuevos pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados, convoquese postores.—Toluca, México, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

5266.—26, 29 y 30 noviembre

## JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 411/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROSA MARIA BLAZQUEZ DE NELSON, en contra de CONSTRUCTORA VALI S.A. DE C.V., el suscrito Juez del Juzgado Segundo de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice: Acuerdo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993. Por presentada ROSA MARIA BLAZQUEZ DE NELSON, con su escrito de cuenta, visto su contenido y visto el estado que guarda el presente expediente con fundamento en lo previsto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, procédase a la anotación de la venta de los bienes embargados en el presente, convocándose postores, a la primera almoneda de Remate, mediante publicaciones que se hagan de tres veces, dentro de tres días, a través de la GACETA DEL GOBIERNO, o periódico de mayor circulación, bienes que consisten, en dos sillones ejecutivos, en vinil, usados, cuatro sillas secretariales, tipo plana, usadas; seis sillas de especa, negras, tipo plana, usadas; sala de espera, compuesta por dos love sit; bienes que fueron valuados por los peritos correspondientes en la cantidad N\$ 1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS) señalándose para el desahogo de dichas almonedas las 12:00 horas del día 14 de diciembre del presente año.—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó el Ciudadano Juez del conocimiento, quien actúa en forma legal, con secretario de acuerdos, quien al final firma y da fe.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica.

5286.—26, 29 y 30 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En los autos del expediente número 2078/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MATERIALES PARA CONSTRUCCION ALCANTARA, S.A. en contra de PRESSCON, S.A. DE C.V., el ciudadano juez de los autos señaló las doce horas del día diez de diciembre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien mueble embargado consistente en un camión marca Ford, modelo 1979, tipo plataforma sin redilas, con placas de circulación LTI 369 del Estado de México, con motor Perkins Diesel en regular estado de conservación, teniendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (trece millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos, por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintitres días de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

871-A1.—26, 29 y 30 noviembre

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 1591/93/3a.  
Tercera Secretaría

IGNACIO ROSALES PONCE, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de JAIME ROMERO, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado NAPOLEON HUERTA ALPEZAR, ha señalado las once horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien: una rebanadora marca Piro-rede, aluminio, modelo 2525 H.P. con número de serie 187815 y una vitrina refrigerador marca Frilatic, modelo TM-200, número 117446, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 4,000.00 (cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

5291.—26, 29 y 30 noviembre

## JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 592/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE GOMEZ ARZUMENDI, en contra de ALFREDO REYES LOPEZ, el suscrito juez del juzgado segundo de cuantía menor de Toluca, Méx., dictó un auto que a la letra dice: Acuerdo.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1993. Por presentado ENRIQUE GOMEZ ARZUMENDI, con su escrito de cuenta y visto su contenido y visto el estado que guarda el presente expediente con fundamento en lo previsto por el artículo 1422 del Código de Comercio en vigor, procédase a la anotación de la primera almoneda de remate, haciéndose la publicación respectiva por tres veces, dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO o periódico de mayor circulación en esta Ciudad convocando postores al remate de los bienes embargados en el presente bienes consistentes en televisión, Panasonic, doce pulgadas control remoto, mueble negro sin antena, y estereo chart, con compact disc, dos tocacintas, equalizador integrado, tornamesa con dos bocinas, correspondientes bienes que fueron valuados por los peritos correspondientes en la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS y señalándose para su desahogo las 12:00 horas del día 13 de diciembre del presente año.—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firmó el Ciudadano Juez del conocimiento quien actúa en forma legal con secretario de acuerdos, quien al final firma y da fe.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica.

5285.—26, 29 y 30 noviembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

**SALOMON TREJO SERRANO**, por su propio derecho, promovió bajo el expediente 1539/91-1, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio y construcción en él edificada, de su propiedad, denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en Francisco Sarabia sin número, ampliación Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y el cual tiene una superficie de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con privada, al sur: 10.00 m con Cirilo Balderas, al oriente: 20.00 m con calle Roberto Fierro; y al poniente: 20.00 m con Jesús Trejo Serrano.

Por auto del 24 de junio de 1991, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble en cuestión, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de Ley.—Se expide a los 8 días de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

**FRANCISCO VERA ACEVEDO**, por su propio derecho, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, bajo el expediente 1671/91, respecto del predio y construcción en él edificada, de su propiedad denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en calle Roberto Fierro número 14, Lomas del Sol, ampliación Las Colonias, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, México, con una superficie de: 184.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m y colinda con Eufemia Guerrero, al sur: 23.00 m y colinda con pasillo, al oriente: 8.00 m y colinda con Gabino Vera Acevedo; y al poniente: 8.00 m y colinda con calle Roberto Fierro.

Por auto del 27 de junio de 1991, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble en cuestión, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Se expide a los 8 días de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Expediente Núm. 1335/93.  
Tercera Secretaría.

**SOFIA GARCIA JACOBO**, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Tepotitla", el cual se encuentra ubicado en el municipio de Tepetlaotoc, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 15.39 m con María de la Luz García; al sur: 15.39 m con callejón; al oriente: 49.20 m con Emma García Jacobo; al poniente: 49.30 m con Bernardo García Jacobo, con una superficie aproximada de: 757.97 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Méx., a 24 de junio de 1993.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

Expediente Núm. 1331/93.  
Tercera Secretaría.

**BERNARDO GARCIA JACOBO**, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Tepotitla", ubicado en el municipio de Tepetlaotoc, de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 15.39 m con María de la Luz García; al sur: 15.39 m con callejón; al oriente: 49.30 m con Sofía García Jacobo; al poniente: 10.50 m con Pablo García Jacobo, con superficie aproximada de: 760.26 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., a 24 de junio de 1993.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

Expediente Núm. 1329/93.  
Tercera Secretaría.

**JULIETA GARCIA JACOBO**, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tepotitla", ubicado en el municipio de Tepetlaotoc, de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 15.39 m con Bertha María Olvera; al sur: 15.39 m con callejón; al oriente: 48.60 m con Lucía García Jacobo; al poniente: 49.10 m con Emma García Jacobo; superficie aproximada de: 751.80 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., a 24 de junio de 1993.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5031.—16 30 noviembre y 14 diciembre.

Expediente Núm. 1332/93.  
Segunda Secretaría.

**PABLO GARCIA JACOBO**, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tepotitla", que se encuentra ubicado en el municipio de Tepetlaotoc, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.39 m con María de la Luz García; al sur: 15.39 m con callejón; al oriente: 49.50 m con Bernardo García Jacobo; al poniente: 50.00 m con María Anastacia Labastida Morales. Con una superficie aproximada de: 765.65 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de Méx., a 25 de junio de 1993.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

Expediente Núm. 1332/93.  
Tercera Secretaría.

**MARGARITO GARCIA JACOBO**, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Tepotitla", que se encuentra ubicado en el municipio de Tepetlaotoc, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 22.32 m con Salvador Calderón Perafán; al sur: 21.20 m con callejón; al oriente: 48.00 m con calle; al poniente: 48.30 m con Lucía García Jacobo, con una superficie de: 1,047.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 24 de junio de 1993.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

Expediente Núm. 1334/93.  
Segunda Secretaría.

**LUCIA GARCIA JACOBO**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tepotitla", ubicado en el municipio de Tepetlaotoc, Méx., de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.39 m con Bertha María Olvera; al sur: 15.39 m con callejón; al oriente: 48.30 m con Margarito García Jacobo; al poniente: 48.60 m con Julieta Rodríguez García, con una superficie aproximada de: 745.64 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, Méx.—Texcoco, Estado de Méx., a 24 de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

Expediente Núm. 1630/93.  
Segunda Secretaría.

EMMA GARCIA JACOBO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tepepilla", ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.39 m con Martha María Olivera; al sur: 15.39 m con callejón; al oriente: 49.10 m con Justa Rodríguez García; al poniente: 49.20 m con Sofía García Jacobo, con una superficie aproximada de: 750.41 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Méx., a 25 de junio de 1993.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Expediente Núm. 1664/90.

SR. JUAN GALICIA GALICIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Zacateco", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.80 m y 3.55 m con Félix Galicia Vega; y 60 ctm. con Pablo Galicia Galicia, al oriente: 19.25 m con callejón; al poniente: en tres medidas: 4.70 m y 10.65 m con Pablo Galicia Galicia, 3.90 m con Félix Galicia Vega, con una superficie aproximada de: 333.77 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico 8 Columnas.—Que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Expedidos a los 28 días del mes de septiembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

MIGUEL GALICIA MERAZ, promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente número 1721/90, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Calvario de Peraltá", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Méx., el cual mide y linda; al norte: 26.60 m y linda con camino privado; al sur: 25.10 m con Alfonso Mancilla Galicia y Privada; al oriente: 27.15 m con Ana María Galicia Vega; al poniente: 27.45 m con Irene Galicia Meraz de Venado, con una superficie aproximada de: 690.75 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico 8 Columnas, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los 19 días del mes de octubre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

5031.—16, 30 noviembre y 14 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Expediente Núm. 1992/93.  
Segunda Secretaría.

JESUS BALDERAS RENTERIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "San Mateo Mias Islas", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Ajupilhuayo, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, con casa en el construida, con una superficie de 104.00 m<sup>2</sup>, construidos, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con Francisco Balderas Guevara, al sur: 20.00 m con Alberto Balderas Rentería; al oriente: 17.95 m con Francisco Balderas Guevara; al poniente: 20.00 m con calle, con una superficie aproximada de: 373.40 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, Méx.—Texcoco, Méx., a 22 de octubre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

4777.—29 octubre, 19 y 30 noviembre,

Expediente Núm. 1993/93.

Tercera Secretaría.

TERESA PEREZ MEZA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Techaco", ubicado en la segunda demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Colorines, al sur: 15.00 m con propiedad que es o fue del señor Enequino Flores García; al oriente: 20.00 m con propiedad que es o fue de Lázaro Zavala; al poniente: 20.00 m con propiedad que es o fue de Bonifacio Flores, con una superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., a 22 de octubre de 1993.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Relando Amador Flores.—Rúbrica.

4777.—29 octubre, 16 y 30 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

PAULINO LOPEZ SAIDIVAR, en el expediente marcado con el número 1100/93, que se tramita en éste H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 22, de la manzana 96, de la colonia Gral. José Vicente Villada de esta ciudad; al norte: 21.50 m con lote 23; al sur: 21.50 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle Michoacana; con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5101.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

HARALD STEEMBOCK KOCK.

AGUSTIN GUTIERREZ MENDEZ, en el expediente marcado con el número 871/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 38, de la manzana 23, de la colonia México, 3a. sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 8.00 m con la calle Hilería; al poniente: 8.00 m con lote 3; con una superficie total de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

846-A1.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO:**

**SRA. ALBERTINA GARRIDO ZARAGOZA O DE HUERTA Y ANTONIO MARTINEZ MORENO.**

El señor ROMAN ORTEGA ESCARCEGA, le demandó bajo el Exp. Núm. 804/93, le demanda la nulidad de la constancia que hace constar el consejo de vigilancia ejidal del pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., de fecha cuatro de septiembre de 1986, donde ANTONIO MARTINEZ MORENO transfiere un Solar ejidal en la calle Miguel Hidalgo y 5 de Febrero Núm. 35, de la zona denominada Benito Juárez que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 20.17 m con calle; al noreste: 10.03 m con lote uno; al sureste: 20.00 m con lote 18; al suroeste: 10.10 m con avenida Miguel Hidalgo se dice la medida correcta del noroeste es de 20.17 m con calle 5 de Febrero; con una superficie de 202.00 m<sup>2</sup>. Y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Cuautitlán, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. M. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

849-A1.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTOS**

**MARIA VICTORIA RODRIGUEZ SANCHEZ**, promueve en su carácter de Albacea de la Sucesión del señor JUAN RODRIGUEZ LANDON, en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 930/93, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio sin nombre y construcción ubicado en el pueblo de Tepetitlán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 44.70 m con Adalberto Cerón; al sur: en dos medidas y de Oriente a Poniente 30.00 m con calle Hidalgo y 14.70 m con Simón Landón; al oriente: 21.50 m con Victorino Mendoza; al poniente: 12.70 m con Simón Landón y 8.80 m con calle Promesas; con superficie aproximada de 774.36 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a 25 de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

5159.—22, 25 y 30 noviembre.

**JOSE CONCEPCION GUTIERREZ ESPINOZA**, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, en el expediente 1374/93, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio denominado "Chapultepec", ubicado en el barrio de San Sebastián Chiautla, México, el cual mide y linda; al norte: 14.35 m con carretera San Andrés Chiautla a Chiconcuac; al sur: 12.60 m con J. Cruz Bojórques; al oriente: 21.60 m con Rubén Nava García; al poniente: 27.67 m con Domingo Eduardo González Ríos; con superficie aproximada de: 331.83 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expiden en Texcoco, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acodos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

5159.—22, 25 y 30 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**SUC. INTESTAMENTARIA DEL SR. CESAR HAHN CARDENAS A TRAVES DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, REPRESENTANTE DE LA DECLARATIVA DE HEPEDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.**

JOSE ENCARNACION TREJO AGUILAR, en el expediente número 486/93, que se tramita en este juzgado la demanda de usucapion del lote de terreno número 25 manzana 12, calle 29 colonia El Sol en esta ciudad, que mide y linda al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al poniente: 10.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con calle 29; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a juicio con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México. P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

4868. 8, 18 y 30 noviembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**BULMAKO ENRIQUE SANTIESTEBAN FLORES**

ELISA SANCHEZ FLORES, en el expediente número 2808/91, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion, respecto del bien inmueble ubicado en la manzana 1-A con lote de terreno 6 de la colonia Nezahualcóyotl, tercera sección de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 15.52 m con lote 7; al sur: 12.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 11; al poniente: 9.00 m con calle 7; con una superficie total de 127.44 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengaselas para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se dicta en esta Ciudad—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe—

4867.—8, 18 y 30 noviembre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. Número: 1077/93.

AGUA AZUL, S.A. DE C.V.

NICOLAS DIAZ RODRIGUEZ, en el expediente número 1077/93, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 75, de la colonia Agua Azul, Grupo A, Super 4, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con el lote treinta y seis; al sur: 17.00 m con el lote treinta y ocho; al oriente: 9.00 m con calle Lago Mask; y al poniente: 9.00 m con el lote doce; con una superficie total de: ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría copias simples de la demanda, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5094.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

Expediente Número: 952/93.

## FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

RAFAEL NAVARRO AYALA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 35, manzana E-1, con domicilio en calle Pipila número 184, colonia Loma Bonita, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 34; al sur: 20.00 m con lote 36; al oriente: 10.00 m con calle Pipila; al poniente: 10.00 m con lote 15; con una superficie total de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán a través de los estrados de éste H. juzgado, quedando en la secretaría a su disposición copias simples de traslado de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

5094.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ADELA GAYTAN DE TORRES.

CRESCENCIO SANCHEZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 903/93, relativo al juicio ordinario civil, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número cuatro, de la manzana ciento tres, de la colonia General José Vicente Villada, Primera Sección, de esta ciudad, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes; al norte: 21.50 m y linda con lote 3; al sur: 21.50 m y linda con lote 5; al oriente: 10.00 m y linda

con calle; al poniente: 10.00 m y linda con lote 28; con una superficie total de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente a la última publicación de este edicto, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5096.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm.: 1460/93/2a.

Segunda Secretaría.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

OCTAVIO VILLEGAS AQUINO, le demanda en la vía ordinaria civil, la prescripción positiva respecto del lote veinte, de la manzana quinientos veinte, de la fracción A, de la colonia Ciudad Azteca, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 19; al sur: 17.50 m con lote 21; al oriente: 7.00 m con lote 47; al poniente: 7.00 m con calle Toltecas; con una superficie aproximada de: 122.50 m<sup>2</sup>, se le hace saber a la empresa demandada, que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta días que empezarán a contar del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, apercibiéndole que de no hacerlo, este procedimiento se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, se le harán por Boletín Judicial, en términos del artículo 195 de la Ley antes mencionada, fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de este distrito judicial Ecatepec de Morelos, Méx., a 8 de noviembre de 1993.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5112.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SR ALFONSO GARCIA SANTIAGO.

En los autos del expediente número 396/93, relativo al juicio ordinario civil, promovida por la señora NICOLASA ROSAS DE JESUS, en contra del señor ALFONSO GARCIA SANTIAGO, la C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó: Que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a el demandado señor ALFONSO GARCIA SANTIAGO, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Toluca, México, a 26 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

5104.—13, 30 noviembre y 10 diciembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

Por el presente se le hace saber que la señora LUCRESIA CRUZ LAGUNAS, en el expediente número 1218/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 27, manzana 195, de la colonia Aurora, en esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con avenida Mañanitas; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle Clavelero; al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5102.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

Por el presente se le hace saber que la señora GUDIELIA REYES VAZQUEZ, en el expediente número 772/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 1, de la manzana 117, de la colonia General José Vicente Villada, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 12.52 m con calle del Valle; al sur: 12.32 m con lote 2; al oriente: 11.45 m con la calle Tepozac; al poniente: 11.45 m con lote 39; con una superficie aproximada de: 141.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5102.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

C. JOSE LORENZO ZAKANY.

En el expediente 464/93, MARIA ROSA ORGAZ RIOS, demanda de Usted, el juicio de usucapción, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 52, de la colonia Metropolitana, Segunda Sección, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.80 m con lote 13; al sur: 16.80 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con lote 45; y al poniente: 8.00 m con calle Monte de Piedad; con una superficie de: 131.40 m<sup>2</sup>, y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza por este conducto para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por

sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del ordenamiento legal invocado, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5102.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

Por medio del presente se le hace saber que SABINA BAYLON ROSAS, en el expediente número 1459/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 14, manzana 133, colonia El Sol, de esta ciudad, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 15; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 54; al poniente: 10.00 m con lote 12. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Moadrón.—Rúbrica.

5102.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

ELISA ROSA ISABEL CISNEROS GUZMAN, en el expediente marcado con el número 126/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 254 de la colonia Aurora, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 17; al poniente: 9.00 m con Av. Villada; con una superficie aproximada de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado, previniéndole señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código Derecho Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado. Se expide el presente a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5102.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

JUAN JUAREZ PEREZ, promueve en el expediente 1552/93, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular ubicado en San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, domicilio conocido, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.35 m y colinda con propiedad del señor Gabina Huerta González, al sur: 12.25 m y colinda con Carretera Tepojaco Villa Nicolás Romero, al oriente: 13.00 m y colinda con propiedad de la señora Efigenia González Jiménez, al poniente: 13.00 m y colinda con calle Justo Sierra. Superficie: 160.65 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Para que las personas que se crean con derecho a deducirlo comparezcan a este juzgado.—Cuautitlán, Méx., a 20 de octubre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandra Velázquez Contreras.—Rúbrica.

791-A1.—20 octubre 16 y 30 noviembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

JUAN JUAREZ PEREZ, promueve en el expediente número 1551/93, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular ubicado en calle Justo Sierra, San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.70 m y colinda con propiedad del señor José Luis Sánchez Ríos, al sur: 27.00 m y colinda con el señor Juan Juárez Pérez y Humberto Cano Godínez, al oriente: 13.60 m y colinda con propiedad del señor Marcelino Hernández, al poniente: 13.20 m y colinda con calle Justo Sierra. Superficie: 365.50 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Para que las personas que se crean con derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de octubre de 1993.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

791-A1.—20 octubre, 16 y 30 noviembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

GLORIA MONTOYA GONZALEZ, promueve en el expediente número 1535/93, diligencias de inmatriculación respecto de un terreno de propiedad particular sin denominación, ubicado en calle Hidalgo, San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda; al norte: 24.10 m con carretera del Lago de Guadalupe, al pueblo de Tepojaco; al sur: 24.42 m con Sr. Guillermo Márquez P., al oriente: 13.80 m con Sr. Pablo Montoya; al poniente: 16.15 m con Sr. Guillermo Márquez P., teniendo una superficie total de: 363.29 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hago valer en la vía y forma que estime conveniente.—Y se expide a los 20 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—La C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

791-A1.—20 octubre, 16 y 30 noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

PATRICIA PEREZ RIVERA Y RAUL PEREZ RIVERA, promueve ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, México, bajo el expediente número 1328/93, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Apetatitla Dos", ubicado en el barrio de Santa Catarina, municipio de San Andrés Chiautla, del distrito judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 82.50 m con Germán Zacarías, antes, hoy zanja o regadera federal; al sur: 88.33 m con Facundo Rivera Jiménez, antes hoy cerrada Zaragoza poniente y Rafael Rivera Escobar; al oriente: 80.00 m con Raymundo Rivera antes hoy Ramón Carlos y Hortencia de apellidos Rivera Rodríguez; al poniente: 80.00 m con Eustolia Rivera Vda. de Ireta antes, hoy Antonio Medina Ireta, Carmen Ireta Rivera, Obdulia Conde Ireta, Trinidad Ireta Rivera y Juana Ireta Ponce, con superficie de: 6,460.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dados en Texcoco, México, a 26 de octubre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4777.—29 octubre, 16 y 30 noviembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

CELIA HERNANDEZ MOLINA, promueve en el expediente número 1534/93, diligencias de inmatriculación respecto de un terreno de propiedad particular sin denominación, ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con camino público; al sur: 10.00 m con la propiedad de la señora Ma. del Rosario Luna de Martínez; al oriente: 20.00 m con Sistema de Agua Potable; al poniente: 20.00 m con propiedad de la señora Ma. del Rosario Luna de Martínez, teniendo una superficie total de: 200.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estime conveniente. Y se expiden a los 20 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

791-A1.—29 octubre, 16 y 30 noviembre.

La C. MA. DE LOURDES PEREZ RIVERA Y MARIA EUGENIA PEREZ RIVERA, promueven ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Méx., bajo el número de expediente 1327/93, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Apetatitla Uno", ubicado en el barrio de Santa Catarina, municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, que mide y linda; al norte: 50.00 m linda con Facundo Rivera antes, hoy ampliación de la cerrada Zaragoza, al sur: 55.00 m linda con Isaac Rivera Jiménez antes, hoy ampliación de circuito San Francisco Oriente; al oriente: 35.00 m linda con Raymundo Rivera; y al poniente: 34.96 m linda con Rafael Rivera Escobar, antes, hoy ampliación cerrada Zaragoza Poniente, con una superficie aproximada de: 1,750.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Se expiden en Texcoco, Méx., a los 25 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4777.—29 octubre, 16 y 30 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 1635/93, FELIPE REYES ROJAS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "El Escapulario" ubicado en la población de Tlapacoya, del municipio de Ixtapaluca, Méx., con superficie de: 450.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.00 m con calle Olmecas; sur: 10.0 m con cerro; oriente: 45.00 m con Gracia Fajia G., poniente: 45.00 m con Carlos Rentería Vargas

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 28 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica

5153.—22, 25 y 30 noviembre.

Exp. Núm. 1636/93, LUIS SANCHEZ ISLAS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del lote de terreno "A", que se sitúa en la calle de Olmecas perteneciente al predio denominado Alcanfor, ubicado en la población del Tlapacoya del municipio de Ixtapaluca, Estado de Méx., con una superficie total de: 1,568 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias; norte: 28.00 m con calle Almenas; sur: 23.00 m con cerro; oriente: 56.00 m con propiedad de Rodolfo Cuéllar; poniente: 56.00 m con Emilio Carreón.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx.—Dado en Chalco, Méx., a los 28 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

5153.—22, 25 y 30 noviembre.

Expediente Núm. 1501/93, PETRA NOYA ZAMORA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, del lote de terreno número 3, del predio denominado "La Canteras", ubicado en la calle de Olmecas de la población de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con superficie de: 134.90 m<sup>2</sup>, que mide y linda; norte: 7.00 m con lote 2; sur: 7.50 m con calle Olmecas; oriente: 26.00 m con lote baldío; poniente: 25.00 m con propiedad de Miguel Villa

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx.—Dado en Chalco, Méx., a los 20 días de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

5153.—22, 25 y 30 noviembre.

Expediente 1503/93 JUAN ESQUIVEL, promueve diligencias de información ad-perpetuam, del lote de terreno S/N del predio denominado "El Escapulario" ubicado en cerrada Olmecas de la población de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, Méx., con superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>, que mide y linda; norte: 20.00 m con propiedad de José Concepción Camacho, sur: 20.00 m con límite depósito de agua; oriente: 10.00 m con propiedad de Victoria R. Arriaguz Luna; poniente: 10.00 m con cerrada de Olmecas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx.—Dado en Chalco, Méx., a los 20 días de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

5153.—22, 25 y 30 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm.: 1756/93

Segunda Secretaría.

MARCO ANTONIO ROMERO ROSAS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Coostitlán", ubicado en avenida Aztecas número cuatro esquina avenida Hidalgo en el pueblo de San Pablo Jolalpan, municipio de Tepiclaoxtoc, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 37.02 m con camino avenida Aztecas; al sur: en dos líneas, la primera 17.40 m con Bonifacio Espejel y la segunda de 19.62 m con Inés Quintero; al oriente: 30.15 m con Inés Quintero; al poniente: en dos líneas, la primera 16.62 m con camino calle Hidalgo y la segunda 13.53 m con Bonifacio Espejel; con una superficie aproximada de: 880.73 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a 28 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5159.—22, 25 y 30 noviembre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 2102/93, ALFONSO SALGADO RENTERIA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la cerrada de Mina sin número en San Lorenzo Tepaltitlán, que mide y linda; al norte: 43.34 m con camino vecinal; al sur: 29.78 m con cerrada de Mina; al oriente: 74.50 m con Adalberto Chatelafn Mercado; y al poniente: 45.76 m con Gerardo González Patiño, con una superficie de: 1,885.12 m<sup>2</sup>.

El objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de Ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días Toluca, México, a dieciséis de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

5162.—22, 25 y 30 noviembre

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 2089/93, ALFONSO SALGADO RENTERIA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle Pedro Ascencio sin número, en el pueblo de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.45 m con calle Pedro Ascencio; al sur: 10.30 m con Guillermo Velázquez Mejía; al oriente: 18.85 m con Pedro Nava Sánchez; y al poniente: 18.85 m con Antonio Mercado Mercado, tiene una superficie de: 195.50 m<sup>2</sup>, ya que dicho inmueble lo ha venido poseyendo en forma pública, continúa y de buena fe en calidad de propietario.

Por lo que la C. Juez ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad y otro de mayor circulación, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido, lo deduzca ante éste H. juzgado en términos de Ley. Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Louiza Yáñez.—Rúbrica.

5162.—22, 25 y 30 noviembre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número: 912/93.

DEMANDADO: Sucesión Testamentaria de JESUS VALDEZ ZEPEDA, Representada por su Única y Universal Heredera la señora CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON y su Apoderado Licenciado ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA.

PAULA BOLAÑOS SANTIAGO Y ALFREDO SANTIAGO SANCHEZ, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, de la fracción del lote de terreno número 19, de la manzana 70, de la colonia El Sol, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 33; al poniente: 10.00 metros con lote 04; con una superficie total aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía previéndolos para que señalen domicilio para oír notificaciones en esta ciudad, apercibiéndolos para que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán a través de los estrados de este H. Juzgado, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Nezahualcóyotl, México, a quince de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rubrica. 5112—13, 30 noviembre y 10 diciembre.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. Número: 1004/93.

ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES.

HORACIO ESPINO TELLO, en el expediente número 1004/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 34, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 19.87 m con lote 45; al sur: 19.87 m con lote 47; al oriente: 10.00 m con avenida John F. Kennedy; y al poniente: 10.00 m con lotes 5 y 6; con una superficie total de: 198.78 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rubrica. 5103.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1807/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI en contra de ARTURO MERCADO NAVAS, el suscrito juez del Juzgado Segundo de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO: Toluca, México, a seis de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Por presentado ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI con su escrito de cuenta, visto su contenido y visto el estado que guarda el presente expediente, con fundamento en lo previsto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, procédase a la anotación de la primera almoneda de remate, mediante la publicación correspondiente de tres veces en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO o diario de mayor circulación, convocándose postores a la diligencia de remate correspondiente, respecto a la venta de los bienes embargados en el presente consistentes en 120 pares de zapatos, tipo zapatilla, de diferentes marcas y colores, así como medidas, todos nuevos, bienes que fueran valuados por los peritos correspondientes en la cantidad de \$1,200.00 (un mil doscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), señalándose para su desahogo de dicha diligencia las doce horas del día quince de diciembre del presente año.

## NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Así lo acordó y firmó el ciudadano juez del conocimiento, quien actúa en forma legal con secretario de acuerdos que al final firma y da fe.—Doy fe.—Rúbricas. C. Juez. C. Secretario.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Luis Miranda Navarro.—Rúbrica. 5307.—29, 30 noviembre y 1o. diciembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA, A TRAVES DE SU HEREDERA Y ALBACEA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ Y DE SU APODERADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA

SIMEON LUCAS JACONTO en el expediente marcado con el número 470/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 23, de la manzana 106, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 9; al sur: 10.00 m con calle Tercera Avenida; al oriente: 20.00 m con lote 24; al poniente: 20.00 m con lote 22; con una superficie de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos que si no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto del mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 5350.—8, 18 y 30 noviembre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS

14155/93, FRANCO GOMEZ ELIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 408, barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 3 líneas de 7.00 m con calle Ezequiel Capistrán, 4.30 m con Seferina Elías Chávez, 17.30 m con casa de Seferina Elías Chávez; sur: 25.30 m con la Iglesia del barrio de San Mateo de la cabecera municipal; oriente: 50.00 m con Víctor Granados Rosano; poniente: 5 líneas de 7.00 m, 12.00 m, 7.50 m, 7.00 m todas estas colindando con Lucía León y la última de 15.30 m con calle 5 de Mayo; superficie aproximada de 630.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5248.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 12993/93, BLANCA ESTHELA DIAZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Andador s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con el lote No. 8, de la manzana C, mide y linda; al norte: 7.00 m con Margarito Gutiérrez González + 5.00 m con Cristina Díaz; al sur: 12.00 m con Jaime Díaz; al oriente: 12.00 m con Jaime Díaz; al poniente: 6.00 m con andador + 6.00 m con Cristina Díaz; con una superficie aproximada de 115.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5251.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 12971/93, SERGIO CONTRERAS RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 2, de la manzana F, mide y linda; al norte: 16.00 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 16.00 m con Trinidad Vega Garduño; al oriente: 33.50 m con Juvenio Venteño y Juan Perfecto; al poniente: 34.75 m con andador.

Con una superficie aproximada de: 522.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5251.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 12989/93, MANUELA HERRERA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Andador s/n., privada Zapata del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica en el lote No. 3, de la manzana C, mide y linda; al norte: 12.00 m con Manuela Herrera Carbajal; al sur: 12.00 m con Jerónima Díaz Herrera; al oriente: 9.75 m con andador; al poniente: 9.75 m con Adrián Estrada.

Con una superficie aproximada de: 117.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5251.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 12926/93, EMETERIO DELGADO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica

con la sección 1a., lote No. 75, manzana B, mide y linda; al norte: 11.25 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 11.25 m con Abel Sánchez; al oriente: 83.38 m con Alejandro Delgado Garduño; al poniente: 83.50 m con José Luis Delgado Garduño.

Con una superficie aproximada de: 939.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5251.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 12919/93, MARTIN MEDINA SALOLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Rodrigo Sánchez s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 66, manzana B, mide y linda; al norte: 15.00 m con Roberto Medina Salolin; al sur: 15.00 m con Sofía Medina Salolin; al oriente: 8.00 m con privada Rodrigo Sánchez; al poniente: 8.00 m con Macedonio Medina Sánchez.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5251.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 12915/93, OSCAR VEGA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Niños Héroe s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 58, manzana B, mide y linda; al norte: 13.44 m con Simón Vega Garduño; al sur: 13.44 m con calle Rodrigo Sánchez; al oriente: 15.00 m con calle Niños Héroe; al poniente: 15.00 m con Mario Vega Ayala.

Con una superficie aproximada de: 196.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5251.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 12870/93, ADRIAN ESTRADA PERFECTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 1-F, de la manzana B, mide y linda; al norte: 13.00 m con Candelario Serrano Ortega; al sur: 11.50 m, 3.20 m y 7.00 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 22.00 m con Manuela Herrera Carbajal; al poniente: 18.00 m con Candelario Serrano; con una superficie aproximada de: 341.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5251.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 12860/93, EMETERIO DELGADO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica en la sección 1a., del lote No. 62, en la manzana B, que mide y linda; al norte: 15.00 m con Palemón Delgado Vargas; al sur: 15.00 m con calle Rodrigo Sánchez; al oriente: 16.50 m con Palemón Delgado Vargas; al poniente: 16.50 m con Maurilia Hisojo.

Con una superficie aproximada de: 241.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5251.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 12913/93, J. TRINIDAD VEGA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica en la sección primera, lote número 56, de la manzana B, mide y linda; al norte: 15.80 m con Mario Vega; al sur: 16.00 m con calle Rodrigo Sánchez; al oriente: 9.00 m con Miguel Venegas Robles; al poniente: 9.90 m con calle Niños Héroes.

Con una superficie aproximada de: 162.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5251.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 15185/93, C. JUAN AGUILAR VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Heredia s/n., en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 28.35 m con Abelardo Mucio Camacho; al sur: en 2 líneas 10.95 y 17.40 m con Joaquín Sánchez Bernal y Roberto Aguilar N.; al oriente: en 2 líneas: 19.20 y 27.19 m con Antonio Núñez, Roberto Aguilar y privada; al poniente: 46.39 m con Guadalupe del Villar Toledano.

Superficie: 841.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 9502/93, C. LEONARDO ISAIAS OROS MEJIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Gómez s/n., en Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 17.15 m con privada; al sur: 17.15 m con Trinidad Montes de Oca; al oriente: 13.10 m con Josefa Montes de Oca; al poniente: 13.10 m con Evaristo Cortez Sánchez.

Superficie: 224.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 15182/93, C. ALEJANDRA ALTAMIRANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en Cacalomacán, Toluca, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con Felipe Terrón; al sur: 30.60 m con calle sin nombre; al oriente: 31.75 m con José Moreno; al poniente: 31.75 m con .....

Superficie: 952.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 15186/93, C. ISIDRA SALAZAR NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan S. Gómez y calzada al Pacífico, en Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 6.00 m con Carr. Toluca-Temascañepes; al sur: 6.00 m con Isidra Salazar Nieto; al oriente: 32.80 m con Roberto Cuenca Díaz; al poniente: 32.80 m con José Gpe, Tirano Robles.

Superficie: 196.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 15190/93, C. JOSEFA RODRIGUEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Heredia No. 3, en San Antonio Buenavista, Toluca, México, mide y linda; al norte: 5 líneas de: 18.50, 1.50, 66.50, 18.40 y 20.00 m con Germán Rodríguez Rubi y Cecilio Bernal; al sur: 3 líneas de: 84.60, 6.00 y 20.00 m con Pedro Mejía Sánchez y Leopoldo Rodríguez Arellano; al oriente: 14.60 m con calle Heredia; al poniente: 37.30 m con Simitrio Mejía.

Superficie: 1,900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 15188/93, C. MELSIO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida de los Jinetes s/n., en Cacalomacán, Toluca, México, mide y linda; al norte: 120.00 m con Fam. Romero Trevilla; al sur: 120.00 m con Pedro Ortega Vargas; al oriente: 20.70 m con avenida de los Jinetes; al poniente: 20.70 m con Pedro Ortega Vargas. Superficie: 2,484.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 15187/93, C. ALBERTINO MAGNO GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Cacalomacán, Toluca, México, mide y linda; al norte: 87.00 m con Arnulfo Pérez; al sur: 87.00 m con Simón Sánchez Hernández; al oriente: 52.30 m con Refugio Vargas, Simón Sánchez; al poniente: 52.30 m con Juan Linares, Emeterio Mondragón. Superficie: 4,550.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 15189/93, C. DOLORES ORTEGA VALDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida la Hacienda en Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.50 m con Hugo Cuca Ortega; al sur: 12.50 m con calle avenida la Hacienda; al oriente: 13.80 m con Agustín Cuca Vargas; al poniente: 8.00 m con Rosalío Gil.

Superficie: 126.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 8587/93, C. ANDRES ALBARRAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero No. 67, en Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: en tres líneas de: 24.60, 3.50 y 68.00 m con Socorro López de Albarrán y Abel Lona Fajardo; al sur: en tres líneas de: 24.60, 12.00 y 68.00 m con Abel Lona Fajardo y Vicente Corona de Magno; al oriente: 21.50 m con Narciso Romero Trevilla; al poniente: 11.45 m con calle Vicente Guerrero.

Superficie: 1,723.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 15184/93, C. GABRIEL VARGAS MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Flores s/n., en Cacalomaacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con Agustín Villanueva Martínez; al sur: 22.00 m con calle de las Flores; al oriente: 12.00 m con Gelasio Romero Mondragón; al poniente: 12.00 m con calle de las Flores. Superficie: 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5253.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 10736/93, CRISÓFORO GONZAGA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuautenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca; mide y linda: norte: 3.30 m con Simón Hernández Alcántara; sur: 13.66 m con Simón Hernández Alcántara; oriente: 15.90 m con callejón de Argentina; poniente: 1.32 m con Simón Hernández Alcántara, 13.75 m con Lorenzo Lujano Mora. Superficie Aproximada de: 252.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 11337/93, REGINA ENRIQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca; mide y linda: norte 10.00 m con Evaleri Enriquez Guadarrama; sur: 10.00 m con Ubaldo Camacho; oriente: 20.00 m con Encarnación Quezada; poniente: 20.00 m con terreno de paso.

Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 13338/93, EVALERI ENRIQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Guerrero; sur: 10.00 m con Regina Enriquez Guadarrama; oriente: 20.00 m con Encarnación Quezada; poniente: 20.00 m con terreno de paso.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 11339/93, APOLINAR ENRIQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Guerrero; sur: 10.00 m con Leticia Enriquez Guadarrama; oriente: 20.00 m con terreno de paso; poniente: 20.00 m con Guillermo Enriquez Blanco.

Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 11340/93, LETICIA ENRIQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Apolinar Enriquez Guadarrama; sur: 10.00 m con Ubaldo Camacho y Silverio Ríos; oriente: 20.00 m con terreno de paso; poniente: 20.00 m con Guillermo Enriquez Blanquel.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTOS

Exp. 2387/93, CLARA FERNANDEZ VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n., Col. Jilguero de Santa María Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 10.40 m y 4.65 m con Leonardo Santiago y de 11.30 m con Rodolfo Morales; al sur: 14.40 m con y otra de 4.80 m con Av. Juárez; al oriente: 41.65 m con privada sin nombre y con el señor Jesús Reyes Gutiérrez; al poniente: 22.50 m con privada sin nombre y de 7.90 m con Rodolfo Morales, con una superficie de 700 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5232.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 2174/93, RUTILO VENTURA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca Naucalpan paraje Tabla de Santiaguillo, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 48.35 m con Silverio Arenas; sur: 51.40 m con carretera Toluca Naucalpan; oriente: no tiene por ser forma triangular; poniente: 15.20 m con calle Emiliano Zapata; superficie aproximada de 367.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 29 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5246.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 2217/93, MANUEL PAZUENGO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos sin número, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 36.69 m con Anastacio Méndez y Marcelo Álvarez; sur: 56.95 m con Ernesto Beguerisse; oriente: 30.95 m con Alfredo Guerra Montenegro; poniente: 36.55 m con Enrique Sánchez; superficie aproximada de 1,387.54 m<sup>2</sup>, predio denominado Contilala.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5239.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 2490/93, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n. de la colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 10.00 m con Gregorio Herrera; sur: 10.00 m con Feo. Javier Gaxiola Fernández; oriente: 98.00 m con Feo. Javier Gaxiola Fernández; poniente: 99.00 m con José Cordero Martínez; con superficie de 985.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Lerma, Méx., a 15 de octubre de 1993. — C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell. — Rúbrica.

5223.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 1747/93, MARIA LUISA DIAZ SABATES DE BANUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje el Fresno, de San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 68.70 m con Felicitas Montes de Hernández; sur: 9.20 m con Antonio Vázquez; oriente: 75.00 m con línea curva con canal; poniente: 37.00 m con línea recta con carretera; superficie aproximada de 2,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 1993. — C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo. — Rúbrica.

5227.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1768/93, LOURDES TERESA ESTRADA ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo de temporal, ubicado en el paraje denominado "Estanco Viejo", del barrio de Santa Ana, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; oriente: 34.70 m con Tomás Díaz Aguilar y Miguel Díaz Aguilar; poniente: 33.77 m con Saturnino Tomás Nieto Vázquez y Trinidad Díaz Aguilar en línea quebrada; norte: 12.00 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 12.00 m con Eudeadio Díaz Aguilar. Superficie: 821.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1993. — El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo. — Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1769/93, LUIS MILLAN VELOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo de irrigación, ubicado en el paraje denominado "Las Tenerías", de San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; oriente: 39.00 m con Fidencio Bustos Vázquez; poniente: 49.00 m con calle; norte: 45.60 m con Fidencio Bustos Vázquez; sur: 44.00 m con calle.

Superficie: 1,971.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1993. — El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo. — Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1770/93, LOURDES TERESA ESTRADA ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo de temporal, ubicado en el paraje denominado "Xolalpan", del barrio de Santa Ana, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; oriente: 61.00 m con Arturo Nieto Vás-

quez; poniente: 53.00 m con Salvador Fuentes; norte: 25.40 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 36.40 m con calle sin nombre.

Superficie: 1,761.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1993. — El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo. — Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1774/93, BONIFACIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo de temporal, ubicado en el paraje denominado "Teteliapa", de San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda, oriente: 100.00 m con Bonifacio García García; poniente: 100.00 m con Heligio Juárez Ayala; norte: 1000.00 m con Teresa Martínez y Bonifacio García; sur: 1000.00 m con Santos Wences o Francisco Aguilar.

Superficie: 100,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1993. — El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo. — Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1771/93, BONIFACIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo de temporal, ubicado en el paraje denominado "Teteliapa", de San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda, oriente: 100.00 m con Bonifacio García García; poniente: 100.00 m con Teresa Martínez Estrada; norte: 650.00 m con Rufino Villaiba Guadalupe; sur: 650.00 m con Bonifacio García García.

Superficie: 65,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1993. — El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo. — Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1773/93, BONIFACIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo de temporal, ubicado en el paraje denominado "Tlaltizapan El Limón", de San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; oriente: 200.00 m con Bonifacio García García; poniente: 200.00 m con Alejandro Juárez; norte: 1070.00 m con Bonifacio García García; sur: 1070.00 m con Trinidad Jardón.

Superficie: 214,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1993. — El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo. — Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1775/93, CIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle de Libramiento sin número, en Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 28.16 m con propiedad particular; sur: 25.00 m con Panteón Privado; oriente: 20.00 m con propiedad particular; poniente: 20.75 m con calle Libramiento.

Superficie: 513.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1993. — El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo. — Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1781/93, FILIBERTO GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor y riego, ubicado en la comunidad de San Lucas Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 65.00 m con calle pública; sur: 49.00 m con Elvira Montes de Oca Pedroza; oriente: 68.00 m con calle pública; oriente: 66.00 m con Rita Torres Vda. de Sotelo.

Superficie: 3,819 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1779/93, MIGUEL ANGEL CRUZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en San Miguel Tecamatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 27.60 m con calle del Panteón; sur: en tres líneas 1a. 12.23 m con Lucas Guadarrama, 2a. 4.85 y la 3a. 12.35 m con Mercedes Ramírez; oriente: 26.54 m con la plaza cívica; poniente: en dos líneas 14.57 m con Víctor González, 10.32 m con Mercedes Ramírez.

Superficie: 575.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1783/93, CARLOS ABUNDIS TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor de riego, ubicado en Av. Guerrero No. 22, en la población de la Cañada, Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 50.00 m con Juan Arroyo Abundis; sur: 52.50 m con camino vecinal; oriente: 100.00 m con carretera México-Chalma; poniente: 100.00 m con Río que conduce a Chalma.

Superficie: 5,125.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1782/93, SILVESTRE MENDEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la comunidad de Totolmijac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 21.18 m con calle Michoacán; sur: 21.50 m con propiedad de Roberto Méndez Guadarrama y Saúl Méndez Flores; oriente: 31.30 m con propiedad de Fernando Méndez Guadarrama; poniente: 29.90 m con propiedad de Uvaldina Méndez Guadarrama.

Superficie: 2,612.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1794/93, J. DOLORES MARTINEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor de riego, ubicado en el lado Sur del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 30.00 m con el vendedor; sur: 34.10 m con camino vecinal; oriente: 18.00 m con el ejido; poniente: 18.00 m con la carretera.

Superficie: 612.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5241.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 392/1993, C. MA, DEL ROCIO GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Salvador Sánchez Colín s/n., barrio El Plan, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 52.10 m con vereda vecinal; sur: 52.50 m con Jesús Ventura Arevalo y Carolina Barrera; oriente: 19.20 m con calle Salvador Sánchez Colín; poniente: 24.00 m con Jerónimo Peralta Almazán. Superficie aproximada de: 1,144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 393/1993, C. GILBERTO VEGA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Soyaniquilpan, México, municipio de San Fco. Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 157.00 m con Prop. de Gabriel Aguilar; sur: 93.00 m con terreno de Celerina Miranda; oriente: 100.00 m con terreno Prop. de José Ma. Aguilar; poniente: 80.00 m con Prop. del Sr. Federico Rebollar. Superficie aproximada de: 0-90-00 áreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 394/1993, C. TOMAS CARLOS DIAZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 151.00 m con un camino Nacional; sur: 290.00 m con Guadalupe Alcántara; oriente: 88.00 m con Pedro Soto; poniente: 199.00 m con José Mosto. Superficie aproximada de: 3-15-60 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 395/1993, C. LUCILA AGUILAR RECILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 3a. manzana, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 77.80 m con camino; sur: 36.00 m con Heriberto López E.; oriente: 54.00 m con Alejandro Molinet R.; poniente: 30.80 m con Heriberto López.

Superficie aproximada de: 2,414.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTOS

Exp. 629/93, MATILDE SANDOVAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Consuelo municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 65.00 m con José Sandoval Romero; sur: 44.00 m con Felisa García; oriente: 66.00 m con Guadalupe Sandoval Romero; poniente: 60.00 m con Zenón Sandoval.

Superficie aproximada de: 3,433.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 621/93 RICARDO NOE RUIZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho las Espumas, municipio de San Felipe del Progreso, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda norte: 106.10 m con Gaspar Granados; sur: 101.83 m con Ejido de la Rosa; oriente: 559.40 m con Pastor Esquivel Soto; poniente: 514.00 m con Albino Garduño Rodríguez.

Superficie aproximada de: 55,717.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 618/93, FORTUNATO MONTOYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenoxtitlán, en el paraje denominado "Mazahua Jootil" municipio de Jocotitlán, Méx., distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda norte: 55.73 m teniendo una pequeña curva, con Ubaldo Sandoval Rosas y Alicia González de Méndez; sur: 41.75 m con Francisco Guadarrama; oriente: 64.72 m con Jacinto Pérez Mejía; poniente: 67.00 m con David Cárdenas González y Francisco Guadarrama.

Superficie aproximada de 3,350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 623/93, MATILDE SANDOVAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Consuelo, municipio de San Felipe del Progreso, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 141.00 m con Celia Sandoval Sánchez; sur: 145.00 m con Matilde Sandoval Sánchez; oriente: 61.00 m con J. Carmen Sandoval Saldivar; poniente: 60.00 m con J. Carmen Sandoval Saldivar.

Superficie aproximada de: 8,580.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

Exp. 1630/93, (IUMSA) INGENIEROS UNIDOS MEXICANOS S.A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón No. 9, Tequixquiatic, municipio de Tequixquiatic, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 62.00 m con Daniel Peláez García; sur: 62.00 m con José López Bautista; oriente: 30.00 m con Luisa Montaña Vargas; poniente: 30.00 m con calle Alvaro Obregón.

Superficie aproximada de: 1,860.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1631/93, SOCORRO MOCTEZUMA DE MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, Tequixquiatic, municipio de Tequixquiatic, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 107.30 m con José Guadalupe Vázquez; sur: 41.00 m con Jesús Guadalupe Aivarado Montañes; 45.00 m con carretera México Apaxco, 40.00 m con carretera México Apaxco, 64.10 m con carretera México Apaxco, 75.50 m con carretera México Apaxco; oriente: 190.50 m con camino viejo a Zumpango; poniente: 176.60 m con Ubaldo Moctezuma Zúñiga. Superficie aproximada de: 27,841.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1632/93, JUANA MONROY RAMIREZ, ALEJANDRO ROMERO Y JOSE LUIS ROMERO MONROY, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 57.00 m con Dionicio Rivas; sur: 50.00 m con camino vecinal; oriente: 54.50 m con Aurelio Monroy; poniente: 42.00 m con Guadalupe Mares.

Superficie aproximada de: 2,581.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1637/93, PETRA OFELIA VILLARREAL CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Sección del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.00 m con Juana Carmen Villarreal Santillán; sur: 11.00 m con cerrada de Adolfo López Mateos; oriente: 10.00 m con 3a. cerrada de Adolfo López Mateos; poniente: 10.00 m con Rubén Luna Villarreal.

Superficie aproximada de: 110.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1636/93, JUANA CARMEN VILLARREAL SANTIILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Sección del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.00 m con Walter Brindis; sur: 11.00 m con Petra Ofelia Villarreal Chávez; oriente: 10.00 m con 3a. cerrada de Adolfo López Mateos; poniente: 10.00 m con Rubén Luna Villarreal.

Superficie aproximada de: 110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1635/93, RUBEN LUNA VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Sección del Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 8.50 m con Walter Brindis; sur: 8.50 m con Adolfo López Mateos; oriente: 20.00 m con Juana Carmen Villarreal Santillán y Petra Ofelia Villarreal Chávez; poniente: 20.00 m con sucesión de Angel Zamora Vicenteño.

Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 391/93, TOMAS CARBAJAL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Lerdo de Tejada número 22-B, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 16.00 m y colinda con la señora Elena Gómez Plata; sur: 18.00 m y colinda con el señor Rafael Carbajal Vázquez; oriente: 9.50 m y colinda con el señor Santiago Hernández Villalba; poniente: 8.00 m y colinda con calle de su ubicación.

Superficie aproximada de: 147.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 23 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 392/93, ESPERANZA CARBAJAL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 702.00 m y colinda con el señor Tomás Carbajal Vázquez; sur: 780.00 m y colinda con el señor Rafael Carbajal Vázquez; oriente: 756.00 m y colinda con Ex-Hacienda de San Simón; poniente: no tiene medida por ser de forma irregular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 23 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

5231.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 1267/93, ROSENDA CONSTANSA GUTIERREZ DE HERNANDEZ, promueve la matriculación administrativa, del inmueble ubicado en Privada José Miranda s/n., en Santiago Tlanguistenco, México, mide y linda; al norte: 13.00 m con Guadalupe Gutiérrez Zeta; al sur: 13.00 m colinda con Carlos Gutiérrez Siles; al oriente: 10.00 m colinda con Privada José Miranda; al poniente: 10.00 m colinda con Gonzalo Gutiérrez Siles; con una superficie aproximadamente de 130.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5249.—25, 30 noviembre y 3 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 14920/93, JESUS PENA DESALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mocoetzuma S/N, fracción 67, Llano de Cuaxustenco, Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 86.25 m con Constancia López, al sur: 87.80 m con fracción 68, 69 de Dolores Rosano y Eligio Romero, al oriente: 50.60 m con vésana actualmente calle Mocoetzuma, al poniente: 56.40 m con fracción 66 del C. Eligio Romero, actualmente Jesús Peña Desales.

Superficie aproximada de: 4.648.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5150.—22, 25 y 30 noviembre.

Exp. 14930/93, C. JESUS PENA DESALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, fracción 66 Llano Cuaxustenco, Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 199.50 m con Fraccionamiento Casa Blanca y otro (Pascual Millán), al sur: 194.50 m con Juan Granados Isaac y Socorro, al oriente: 57.30 m con Jesús A., actualmente Jesús Peña Desales, al poniente: 44.50 m con vésana que conduce a la calle Hidalgo (actualmente calle Hidalgo).

Superficie aproximada de: 9,900.15 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5150.—22, 25 y 30 noviembre.